

**BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL.**

1.- PLANTA ADMINISTRATIVA

CARGO : ADMINISTRATIVO

PLANTA : ADMINISTRATIVO

GRADO : 13° DE LA E.M.R

N° CARGOS : 01

REQUISITOS: Los establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales , Decreto con Fuerza de Ley N° 3-19.435, que establece la forma de Instalación y fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Rafael y Ley 19280 de 1993 que establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

ASPECTOS Y PUNTAJES

A.- Estudios

- Enseñanza media Completa 30 puntos

B.- Cursos de Formación Profesional y/o Capacitación Municipal

- Certificación de competencia de Compras Públicas nivel Intermedio y/o avanzado. comprobable, evaluado y vigente. 10 puntos
- Cursos relacionados con el área adquisiciones con horas comprobables y evaluados (tope máximo 4 cursos). 05 puntos c/u
- Otros cursos relacionados con el área municipal con horas comprobables (tope máximo 4 cursos). 02 puntos c/u

C.- Experiencia Laboral en el Área Municipal o Administración del Estado

- Experiencia Laboral en el Área Municipal y/o Administración del estado como administrativa/o en Área de Compras Públicas, por año o período superior a 6 meses, Cualquiera sea la calidad jurídica de contratación. (tope máximo 10 años) 03 puntos c/u
- Experiencia Laboral en el Área Municipal y/o Administración Del estado como administrativa/o por año o período superior a 6 meses, cualquiera sea la calidad jurídica de contratación. (tope máximo 10 años) 02 puntos c/u

- D.- Puntaje mínimo de preselección para entrevista personal 90 puntos**

E.- Entrevista Personal

Serán evaluados con una escala de 10 a 100 puntos

CALENDARIO PROCESO LLAMADO A CONCURSO

- Oficio a Municipalidades de la Región	03/09/2025
- Publicación de llamado en Diario de circulación regional	07/09/2025
- Retiro de Bases desde 8:30 hrs. a las 14:00 hrs. desde el 22/09/2025 en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Rafael.	08/09/2025 al
- Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Rafael hasta las 14: 00 hrs. del día	26/09/2025
- Análisis currículos e informe de preseleccionados	01/10/2025
- Entrevistas postulantes preseleccionados	03/10/2025
- Entrega de terna de postulantes a Sr. Alcalde	08/10/2025
- Resolución del Concurso	15/10/2025

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Los interesados en postular al cargo, deben retirar las Bases del Concurso a partir del día 08 de septiembre 2025, las cuales estarán disponibles en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael, ubicada en calle Avenida Oriente 2625 comuna de San Rafael, Provincia de Talca, Región del Maule, o podrán ser descargadas desde el sitio electrónico www.munisanrafael.cl a partir de la misma fecha .

2.- Los postulantes deben presentar Curriculum Vitae con sus respectivos antecedentes de respaldo en original o fotocopia validada ante notario. Los antecedentes de los postulantes no preseleccionados que lo soliciten, serán devueltos personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael.

3.- La experiencia debe ser certificada por los postulantes presentando certificados emitidos por los empleadores o su respectiva unidad de Administración o Gestión de Personal, en original o fotocopias validadas ante notario.

4.- Se comunicará a los postulantes el resultado de la preselección mediante correo electrónico, el cual debe estar informado dentro del Curriculum Vitae. En el caso que el postulante cumpla con el puntaje mínimo de preselección, mediante el correo electrónico se informará el día, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal.

5.- Se considera como acreditación válida de competencia de Compras Públicas el certificado emitido por Mercado Público con categorización Intermedia y/o avanzada que se encuentre vigente a la fecha de publicación del presente llamado a concurso.

6.- Los interesados deberán cumplir con lo establecido en la ley 18.883, artículo 10°, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.